

Tarjeta Milenio

La Tarjeta Milenio es un documento identificativo que te permite disfrutar de tarifas de transporte urbano bonificadas por el Ayuntamiento de Ourense, así como del transbordo gratuito entre líneas. Puedes solicitar y/o recargar tu Tarjeta Milenio [en las oficinas ABANCA autorizadas](#) (consultar web). **Requisitos necesarios por perfil a continuación:**

Título	Descripción	Requisitos	Expedición
Tarjeta Milenio Estudiante	Tarjeta destinada a los jóvenes matriculados en alguna actividad formativa. La tarjeta se emitirá con una vigencia inicial que abarque hasta el cumplimiento de los 19 años, y partir de esta edad se renovará cada año hasta el cumplimiento de los 27 años.	Tener una edad comprendida entre los 4 y 26 años (ambos inclusive), siempre y cuando se encuentren matriculados en alguna actividad formativa.	Para la expedición de la tarjeta será necesario presentar la siguiente documentación en una de las oficinas ABANCA autorizadas: D.N.I. original , Fotografía tamaño carnet. Fotocopia compulsada y original de los documentos que acrediten la formalización de la matrícula de estudios. *Menores de 18 años: deben aportar también el libro de familia o equivalente.
Tarjeta Milenio Jóvenes	Tarjeta destinada a los jóvenes entre 16 y 18 años (ambos inclusive) que estén empadronados en el Ayuntamiento de Ourense. La tarjeta se emitirá con una vigencia hasta el cumplimiento de los 19 años.	Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ourense.	Para la expedición de la tarjeta será necesario presentar la siguiente documentación en una de las oficinas ABANCA autorizadas: D.N.I. original , Fotografía tamaño carnet, Certificado de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Ourense. *Menores de 18 años: deben aportar también el libro de familia o equivalente.
Tarjeta Milenio Tercera Edad	Tarjeta destinada a las personas mayores de 65 años.	Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ourense con una antigüedad superior a los seis meses. Acreditar por la parte de la persona usuaria capacidad económica inferior al 150% del IPREM.	Para la expedición y renovación de la tarjeta (que se realizará cada 5 años) será necesario presentar la siguiente documentación en una de las oficinas ABANCA autorizadas: D.N.I. original , Fotografía tamaño carnet, Certificado de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Ourense (seis meses de antigüedad), Documento que acredite ser mayor de 65 años, Declaración de la Renta con Hacienda.
Tarjeta Milenio Pensionista	Tarjeta destinada a todas aquellas personas consideradas pensionistas por la legislación vigente.	Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ourense (seis meses de antigüedad). Acreditar por parte de la persona usuaria capacidad económica inferior al 150% del IPREM.	Para la expedición y renovación de la tarjeta (que se realizará cada 5 años) será necesario presentar la siguiente documentación en una de las oficinas ABANCA autorizadas: Fotografía tamaño carnet, Certificado de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Ourense (seis meses de antigüedad), Documento que acredite ser mayor de 65 años, Declaración de la Renta con Hacienda, Documento expedido por la entidad u organismo pagador que acredite la condición de pensionista del solicitante.
Tarjeta Milenio Personas con Discapacidad	Tarjeta destinada a todas aquellas personas con movilidad reducida que presenten una discapacidad a partir del 65% y que dificulte gravemente su movilidad. El uso de esta tarjeta de forma gratuita será extensiva al acompañante de la persona que presente dicha discapacidad.	Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ourense.	Para la expedición y renovación de la tarjeta (que se realizará cada 5 años) será necesario presentar la siguiente documentación en una de las oficinas ABANCA autorizadas: D.N.I. original ; Fotografía tamaño carnet; Certificado de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Ourense, Certificado del grado de minusvalía reconocida y dificultades de movilidad emitida por el organismo competente. *Menores de 18 años: deben aportar también el libro de familia o equivalente.
Tarjeta Milenio Desempleados	Tarjeta destinada a todas aquellas personas demandantes de empleo.	Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ourense (seis meses de antigüedad). Estar inscrito como demandante de empleo.	Para la expedición y renovación de la tarjeta (que se realizará cada 6 meses) será necesario presentar la siguiente documentación en una de las oficinas ABANCA autorizadas: D.N.I. original , Certificado de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Ourense (seis meses de antigüedad), Certificado de estar inscrito como demandante de empleo.